Federación de Golf
de la Región de Murcia
www.fgolfmurcia.com

I CAMPEONATO MENSUAL JUVENIL
FEDERACIÓN DE GOLF DE LA REGIÓN DE MURCIA 2016

Fecha: 7 Febrero 2016
Lugar: Hacienda Riquelme y El Valle

Participantes: Podrán tomar parte sólo jugadores con licencia por la FGRM y que pertenezcan a las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Junior.
Si hubiera excedentes en el número de inscritos, el Comité de la Prueba decidirá.

Inscripción: Se puede realizar en:

FGRM: 968 28 48 32 ó en http://www.fgolfmurcia.com/index.php/competiciones-76/inscripcion

El cierre de inscripción será el jueves 4 de Febrero 2016 a las 10:00 horas.

Reglamento:

Las siguientes categorías jugarán en EL Valle:

Junior y cadete femenino Hcp. hasta 18,4 (Stroke play)
Infantil, alevin y Benjamin femenino Hcp hasta 18,4 (Stroke play)
Categoría especial masc Hcp. desde 18,5 (9 hoyos Stableford)

Las siguientes categorías jugarán en Hacienda Riquelme:

Junior y cadete masculino Hcp. hasta 18,4 (Stroke play)
Infantil, alevín y benjamín masculino Hcp. hasta 18,4 (Stroke play)
Categoría espcial fem Hcp. Desde 18,5 (9 hoyos Stableford)

Desempates de acuerdo con el Libro Verde.
Deberán participar un mínimo de cuatro jugadores para poder establecer la categoría.

Barras de salida:

Amarillas:	Caballeros: Junior, Cadetes, Infantiles, Alevines, Benjamines con hcp. máximo 36
Rojas:	Damas: Junior, Cadetes, Infantiles, Alevines, Benjamines
Rojas:	Benjamines masculino con hcp. mayor a 36

Trofeos:
- Primero y segundo clasificados de cada una de las categorías antes descritas.
- Premio Scratch por campo, este premio es acumulable.

La entrega de premios se realizará durante la celebración de la entrega de premios del próximo torneo mensual en el mes de marzo.

Caddies: No se permitirá a ningún participante llevar caddie. Los familiares deberán mantenerse suficientemente alejados para no influir en el juego de los jugadores. La infracción de esta norma dará lugar a la descalificación. No están autorizados buggies ni para jugadores ni acompañantes

Marcadores: Actuarán como tales los compañeros competidores, y las personas designadas por el Comité para aquellos partidos que considere oportuno.

Comité de la Prueba: La FGRM designará el Comité de la Prueba y Árbitros que considere necesarios.
El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente Reglamento.

Nota: El Comité de la prueba podrá realizar los cambios que considere oportunos para el desarrollo de la prueba.

Murcia, 20 enero 2016